

## SOLICITUD DE PROPUESTA

La Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación de Puerto Rico solicita propuestas de licitadores cualificados para realizar un estudio que determine por cientos de raciones servidas que pueden reclamarse como Gratis, A Precio Reducido o Pagadas bajo el Programa de Almuerzo Escolar y el Programa de Desayuno Escolar. Este proyecto se llevará a cabo con el auspicio del Departamento de Agricultura Federal, Servicios de Alimentos y Nutrición.

El documento con los requisitos de la propuesta estará disponible desde el 26 de febrero de 2016 en:

Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición  
Departamento de Educación, Edificio Anexo  
Ave. César González, Urb. Tres Monjitas  
Hato Rey, San Juan, Puerto Rico  
Atención: Sra. Minerva Ortiz Alvarado  
Teléfono: 787 773 6282

Fecha límite para someter carta de intención: 3 de marzo de 2016

Fecha de reunión-orientación licitadores: 1 de marzo de 2016  
(La asistencia es obligatoria y requisito para someter propuesta) a las 10:00 a.m.

Fecha límite para someter propuesta: 18 de marzo de 2016

  
Alexis Morales Fresse  
Subsecretario Asociado



P.O. Box 190759  
San Juan, Puerto Rico 00919-0759  
Tel: (787) 773-6285

ESTA INSTITUCIÓN ES UN PROVEEDOR QUE OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones - CEE-SA-16-7860

## REQUEST FOR PROPOSAL

The State Agency – Food and Nutrition Services of the Puerto Rico Department of Education requests proposals from qualified vendors for the performance of a statistical survey to provide the percentages for the claiming of Free, Reduced Price and Paid Meals under the National School Lunch and School Breakfast Programs.

This project will be sponsored by the US Department of Agriculture, Food and Nutrition Services.

The document with the requirements of the proposal will be available starting February 26, 2016 at:

State Agency – Food and Nutrition Services  
Department of Education – Annex Building  
César González Ave., Tres Monjitas Industrial Park  
Hato Rey, San Juan, Puerto Rico  
Attn: Sra. Minerva Ortiz Alvarado

The due date to submit a Letter of Intent is: March 3, 2016

Vendor's conference date will be: March 1, 2016  
(Attendance is mandatory and a pre-requisite to submission of a proposal) at 10:00 a.m.

The due date for proposal delivery is: March 18, 2016

  
Alexis Morales Fresse  
Associate Subsecretary



P.O. Box 190759  
San Juan, Puerto Rico 00919-0759  
Tel: (787) 773-6285

This Institution is an equal opportunity provider.

Approved by Puerto Rico State Election Commission - CEE-SA-16-7860

# AVISO PÚBLICO SOLICITUD DE CUALIFICACIONES Y PROPUESTAS



La Autoridad de Transporte Marítimo para Puerto Rico y las islas Municipio de Vieques y Culebra ("ATM") y la Autoridad de Transporte Integrado para Puerto Rico ("ATI") (en adelante, conjuntamente denominados como, los "Patrocinadores"), contemplan el establecimiento de una alianza público privada ("Alianza") para la concesión de los servicios de transporte marítimo en Puerto Rico, que incluye los servicios de transportación de pasajeros y carga en lanchas (los servicios conocidos como Metro e Isla) y la base de mantenimiento que ubica en la Bahía de San Juan (en conjunto denominado como el "Proyecto"). En esta gestión, la Autoridad para las Alianzas Público Privadas (la "Autoridad"), como la entidad encomendada de implantar la política pública del gobierno de Puerto Rico en lo concerniente a las Alianzas, participa en el Proyecto como el principal agente de licitación de los Patrocinadores.

Los objetivos principales de la Autoridad y de los Patrocinadores con el desarrollo del Proyecto son: mejorar la calidad y confiabilidad del servicio para los usuarios; y lograr eficiencias en la operación del servicio al utilizar y capitalizar la experiencia y peritaje que ofrece el sector privado en esta industria, entre otros beneficios que se esperan.

La Autoridad, como representante de los Patrocinadores y a través de su Comité Permanente de Proyectos de Menor Escala ("Comité Permanente"), llevará a cabo un proceso competitivo de Solicitud de Cualificaciones y Propuestas ("RFQP" por sus siglas en inglés), libre y abierto a todos los interesados, con el fin de seleccionar a la entidad privada que, en su día, suscribirá el contrato de operación y mantenimiento para el Proyecto con la ATM y ATI.

El RFQP está disponible en la página de internet de la Autoridad en la siguiente dirección: <http://www.app.gobierno.pr>. Mediante el RFQP, los Patrocinadores y la Autoridad, solicitan Declaraciones de Cualificaciones ("SOQ" por sus siglas en inglés) de compañías o consorcios con la capacidad legal, financiera y técnica para implantar el Proyecto. La Autoridad también solicitará Propuestas, pero únicamente se evaluarán aquellas presentadas por compañías o consorcios que demuestren su capacidad legal, financiera y técnica para implantar el Proyecto.

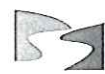
Exhortamos a las compañías interesadas en participar en el Proyecto, a que visiten la página de internet de la Autoridad, donde podrán descargar el Estudio de Deseabilidad y Conveniencia del Proyecto (el "Estudio"), que contiene información específica sobre el Proyecto, incluyendo estimados de patrocinio, costos de operación y mantenimiento, entre otros datos relevantes al Proyecto.

La Autoridad notifica la emisión del RFQP porque determinó que:

- el Proyecto cumple con los requisitos del Artículo 3 de la Ley de Alianzas Público Privadas, ley núm. 29 del 2009, según enmendada ("Ley 29"); y
- el Estudio concluyó que es recomendable proceder con el establecimiento de una Alianza para el Proyecto.

A todas las compañías interesadas en participar en el proceso competitivo para el Proyecto, se les advierte que deben seguir el protocolo de comunicación que se incluye en el RFQP.

Invitamos al público en general a visitar con regularidad la página de internet de la Autoridad, para obtener información adicional del RFQP.



AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS  
PÚBLICO-PRIVADAS  
DE PUERTO RICO



Anuncio requerido por el Artículo 6(b)(ii)(B) de la Ley 29 y la Secciones 4.4 y 4.6 del Reglamento para la Licitación, Evaluación, Selección, Negociación y Adjudicación de Contratos de Alianzas Público Privada. El Artículo 6(b)(ii)(B) de la Ley 29 dispone, en su parte pertinente que la Autoridad deberá: "invitar candidatos o candidatas a que participen en los procesos de establecer Alianzas, publicando un anuncio al comienzo de estos procesos en un periódico de circulación general y en la Internet,..."

Este AVISO PÚBLICO fue autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones, CEE-C-16-021 presentada el 18 de diciembre de 2015.